

## ***Ley del “Mes de la Conciencia y el Conocimiento sobre la Leucemia, Linfoma y el Mieloma”***

Ley Núm. 159 de 29 de octubre de 2010

Para establecer el mes de septiembre de cada año como el “Mes de la Conciencia y el Conocimiento sobre la Leucemia, Linfoma y el Mieloma”, y así poder ayudar a concienciar al pueblo sobre este terrible mal, y llevar un mensaje de esperanza a pacientes y familiares.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se calcula que cerca de novecientos mil (900,000) personas, en los Estados Unidos y en Puerto Rico, viven actualmente con algún tipo de cáncer de la sangre, y cada año sobre ciento diez mil (110,000) nuevos pacientes son diagnosticados. La Leucemia es una condición maligna, rápidamente progresiva, que envuelve la médula ósea y la sangre. Esto resulta en la acumulación de células inmaduras, no funcionales, conocidas como blastos. La acumulación de estos blastos en la médula ósea impide el desarrollo normal de las células que componen la sangre. Como consecuencia de ello, las células rojas y blancas y las plaquetas no se producen en una cantidad suficiente.

El impacto de los cánceres de la sangre sobre la salud del pueblo, tanto en los Estados Unidos como en Puerto Rico, es sumamente severo, como lo demuestra la estadística:

- Cada cinco minutos un nuevo paciente es diagnosticado (más de 120,000 anuales)
- Cada diez minutos muere un paciente de cáncer en la sangre (más de 55,000 anuales)

Gracias a un mayor conocimiento de la patología subyacente de los cánceres de sangre y trastornos relacionados, y con la introducción de nuevas opciones terapéuticas, logradas con la colaboración y subvención de entidades voluntarias como LLS, las perspectivas para algunas de estas enfermedades han mejorado a lo largo de las últimas décadas. Aun así, la investigación sobre tratamientos nuevos y mejorados debe seguir siendo una prioridad. Por eso la labor que realiza la Sociedad en Contra de la Leucemia y el Linfoma (*The Leucemia & Lymphoma Society*), LLS por sus siglas en inglés. LLS es la organización voluntaria de salud más grande e importante del mundo dedicada a subvencionar la investigación y a la búsqueda de una cura para el cáncer de la sangre. Su misión principal es conseguir la cura para malignidades de la sangre, como la Leucemia, el Linfoma tipo Hodgkin y el Mieloma múltiple, mientras mejora la calidad de vida de sus pacientes y familiares. Desde su fundación en el 1949, LLS ha aportado más de \$550,000 millones de dólares a la investigación de los tipos de cáncer de la sangre.

Tradicionalmente, el mes de septiembre ha sido designado, en los Estados Unidos, como el “Mes del Conocimiento y para Concienciar sobre la Leucemia, el Linfoma y el Mieloma”. Esta tarea es realmente monumental y requiere de un esfuerzo concertado entre los tres sectores: público, privado y las organizaciones sin fines de lucro.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico se une a los esfuerzos realizados por la LLS de llevar el mensaje a la ciudadanía de concienciar y ayudar a la búsqueda de una cura para el cáncer de la sangre.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

**Artículo 1.** — [1 L.P.R.A. § 5241 Inciso (a)]

Se establece el mes de septiembre de cada año como el “Mes de la Conciencia y el Conocimiento sobre la Leucemia, Linfoma y el Mieloma”.

**Artículo 2.** — [1 L.P.R.A. § 5241 Inciso (b)]

Se ordena al Secretario de Salud emitir una proclama en el mes de septiembre de cada año para anunciar la celebración del “Mes de la Conciencia y el Conocimiento sobre la Leucemia, Linfoma y el Mieloma”. En dicha proclama, el Secretario exhortará a toda la población, a nombre del Gobierno de Puerto Rico a informarse sobre estos terribles males y así ayudar a concienciar al pueblo, y llevar un mensaje de esperanza a pacientes y familiares.

**Artículo 3.** — Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca.ogp)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la [Versión Original de esta Ley](#), tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: [www.ogp.pr.gov](http://www.ogp.pr.gov) ⇒ [Biblioteca Virtual](#) ⇒ [Leyes de Referencia—DÍAS DE CONCIENCIACIÓN \(SALUD\)](#).